



57

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.121/99.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Industria.- S/ Acogimiento al Decreto nº 792/99 INDUSTRIAS GRAFICAS LIDER S.R.L..-

DICTAMEN Nº 1 1 9 6 / 0 3 .-

Señor Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 56 y teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones, este organismo asesor comparte lo dictaminado por la Asesoría Delegada, manifestando que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Resolución obrante a fs. 50/51 y modelo de convenio glosado a fs. 52/53.-

En consecuencia, cumplimentada la intervención del Tribunal de Cuentas, podrá emitirse la Resolución y suscribirse la documentación de referencia, con ajuste a las formalidades y recaudos vigentes para dicho tipo de actos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
EOC.-



03 SET 2003

Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE